

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

**3570 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Colada de la Fuente Jordana", "Colada de La Carrasquilla" y "Vereda de Jordana", clasificada entre las del término municipal de Cartagena, con destino a línea subterránea de media tensión 20 kv y centro de seccionamiento para evacuación de dos plantas solares fotovoltaicas "FV La Manga I" y "FV La Manga II", Amber Solar 47 y Amber Solar 48, C.B.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominadas "Colada de la Fuente Jordana", "Colada de la Carrasquilla" y "Vereda de Jordana", clasificada entre las del término municipal de Cartagena, con destino a línea subterránea de media tensión 20 kV y centro de seccionamiento para evacuación de dos plantas solares fotovoltaica "FV La Manga I" y "FV La Manga II"; en una superficie de 47,72 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Amber Solar 47 y Amber Solar 48, C.B., con C.I.F.: E67966887, con referencia VPOCU20220017. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 6 de junio de 2022.—El Director General del Medio Natural, P.S. (Orden de 23 de mayo de 2022), el Secretario General, Victor Manuel Martínez Muñoz.